

MEMORANDUM N° 291 /2018

DE : DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICOS (S)

A : SR. FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR DIMAO Y OPERACIONES Y EMERGENCIA

REF: "Ley de Tránsito".

RECOLETA, 10 AGO 2018

1. De acuerdo a la referencia, informo a Ud., la necesidad de lo siguiente:

• Retirar, "Señales", máxima velocidad con leyenda "60", ubicados en:

- Av. Dorsal (calzada norte), a la altura del N°1141, al poniente de Av. Diagonal José María Caro.
- Av. Dorsal (calzada sur), al poniente de calle O'Higgins.
- Av. Dorsal (calzada sur) al oriente de Av. Diagonal José María Caro.
- Av. Dorsal (calzada sur) al poniente de Rubén Darío.
- Av. Guanaco a la altura del N°2821, al norte de Emiliano Zapata.
- Av. Guanaco a la altura del N°3215 al norte de Av. Dorsal.
- Esquina sur poniente del cruce de caletera Av. Américo Vespucio con Principal Capitán Ignacio Carrera Pinto.
- Costado izquierdo de caletera Av. Américo Vespucio, frente a colegio San Juan Diego, al oriente de calle Arco Iris.
- Costado izquierdo y derecho de caletera Av. Américo Vespucio a la altura del N°592, al oriente de Av. Recoleta.
- Acera sur de caletera Av. Américo Vespucio a la altura del N°120, al poniente de Héroe Juan Salas Rojas.
- Acera norte de caletera Av. Américo Vespucio a la altura del N°100 al poniente de Héroe Juan Montenegro.
- Se adjunta fotografías.

2. Por lo cual se requiere ejecutar el trabajo solicitado e informar a esta Dirección.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S)

JVS/JGG/afm.
Distribución:

- Destinatario
- Depto. de Ingeniería Tto.
- Of. de Partes DTT
- Ing.09/08/2018
- S. Ing.09/08/2018
- Id.